

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 944/10

Fontana, 08 de Enero de 2.010.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	11 ENERO 2010
N° 13411	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
HORA 11,55	

VISTO:

La A/S N° 4822/10 de fecha 06/01/10, iniciada por el Dpto. Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la presente actuación se solicita modificación de la Ordenanza N° 905/08 dictada en fecha 05/12/08.

Que, se torna necesario adecuar la constitución de los funcionarios que actualmente desempeñan cargos en el Dpto. Ejecutivo y Concejo Municipal de Fontana.

Que, el tema ha sido debidamente tratado y Aprobado por mayoría en Sesión Ordinaria de fecha 08/01/10, (Prorrogada por Resolución N° 116/09) según consta en Acta N° 38/10.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) MODIFICAR, el artículo lro. de la Ordenanza N° 905/08 de fecha 05/12/08 en cuanto a los funcionarios del Ejecutivo como del Concejo Municipal que recibirán los beneficios de la misma quedando confeccionada de la siguiente forma.

EJECUTIVO MUNICIPAL:

INTENDENTE: EDUARDO KUNZLI	03722-15603310	\$ 500 (pesos quinientos)
SECR. DE GOB.: ERNESTO DELLAMEA	03722-15652888	\$ 200 (pesos doscientos)
SECR. OBRAS. Y SERV. PUB OSCAR KUNZLI	03722-15776237	\$200 (pesos doscientos)
SECR. DE ECONOMIA: GLADIS CABANAS	03722-15702119	\$200(pesos doscientos)

CONCEJO MUNICIPAL:

PRESIDENTE DEL CONCEJO: OSVALDO AVALOS	3722-15211338	\$ 400 (pesos cuatrocientos)
CONCEJAL: DELLAMEA RAUL H	03722-15548759	\$ 200 (pesos doscientos)
CONCEJAL: FALCHINI NORMA N	03783-15621356	\$ 200 (pesos doscientos)
CONCEJAL: RODAS PATRICIA A	03722-15688996	\$ 200 (pesos doscientos)
CONCEJAL: FERNANDEZ ARNALDO A	03722-15271472	\$ 200 (pesos doscientos)
CONCEJAL: DELGADO PABLO	03722-15728003	\$ 200 (pesos doscientos)
CONCEJAL. PERTILE JORGE	03722-15302346	\$ 200 (pesos doscientos)
SECR. DE CONCEJO: SERGIO MARTINEZ	03722-15833263	\$ 200 (pesos doscientos)
SECR. COOR. ADM.: DOMINGUEZ ROBERTO	03722-15702173	\$ 200 (pesos doscientos)

ARTICULO 2º) REFERENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

ROBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

ES COPIA FIEL